



197714

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

197714

4 MAY 1951

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de JOHN ANTHONY LOUIS DENGHY, de nacionalidad británica, residente en 27 Buckingham Palace Mansions, Londres, Inglaterra, por:

"UN DISPOSITIVO COMPENSADOR PARA EMBARCACIONES A VELA".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

El invento se refiere a yates, botes a vela y embarcaciones semejantes en las cuales se disponen medios por lo que la tendencia de la embarcación a dar de quilla a sotavento cuando está con el viento de través, o de costado, puede ser contrarrestada parcial o totalmente, mejorando con ello la comodidad de las personas que se encuentran

5



197714

a bordo de la embarcación en razón de que esta última se mantiene más o menos uniformemente sobre la quilla y con estabilidad mejorada.

5 Según el invento, un contrapeso en o para un barco de vela es capaz de ser montado sobre la borda y de moverse en forma ajustable sobre ella transversalmente a la embarcación en la medida requerida para contrarrestar la tendencia de la misma a dar de quilla a sotavento cuando va a todo cañir o con el viento de través.

10 El contrapeso puede consistir en una masa sustancial soportada sobre una ménsula o brazo fijado al costado del barco y dispuesto de modo que sea capaz de ser desmontado desde una posición inoperante dentro del casco a una posición que se extiende lateralmente fuera de bordo, 15 siendo determinada la magnitud en la cual la masa del contrapeso es movida de este modo fuera de a bordo por el grado en el cual la embarcación, a juicio de la persona que la gobierna daría de quilla a sotavento si no fuera por el efecto equilibrador de dicha masa.

20 Se describen en lo que sigue tres realizaciones alternativas del invento con referencia a los dibujos anejos. Las figuras 1 y 2 son respectivamente, una vista en planta y un alzado lateral de la primera realización, y la figura 3 es una planta que muestra el contrapeso 25 en la posición inoperante. Las figuras 4 y 5 son, respectivamente, un alzado lateral y un alzado frontal de la segunda realización, que se asemeja a la primera salvo en los

197714



medios modificados empleados para su conexión al costado del barco. La figura 6 es un alzado frontal parcialmente en sección de la tercera realización.

5 Con referencia a las figuras 1 a 3, se verá que el dispositivo en ellas mostrado comprende una ménsula que consiste en una placa frontal 10 y una parte superior 11 formada de una pieza con ella, teniendo dicha parte 11 aberturas en 12, 12 para recibir un par de clavijas verticales 13 que van fijadas a la borda 14 del barco en la posición en que se desea montar el dispositivo de contrapeso.

10 La placa de ménsula 10 lleva dos patas 15, 15 en las cuales está pivotado el brazo 16 del contrapeso cuya estructura se describe en lo que sigue con referencia a la figura 5. En su extremidad libre, dicho brazo 16 está provisto de una o más masas de contrapeso 17, etc. que pueden estar montadas en posición fija o desmontable.

15 En la realización representada en las figuras 4 y 5, la ménsula tiene la parte superior 101 doblada en 102 para formar ganchos capaces de ser enganchados sobre la borda de una embarcación. Si se desea, dicha placa 10 puede ser de forma curva en planta de modo que se conforme a la curvatura de la borda. Se verá por estas figuras que el brazo de contrapeso 16 puede consistir en un par de miembros tubulares metálicos 161 y 162 inclinados relativamente entre sí, con sus extremos exteriores soldados juntos para formar un soporte para las masas del contrapeso 17, al paso que sus extremidades de a bordo terminan en clavijas 163 des-

197714



tinadas a ser encajadas en las patas 15 de dicha placa 10. Con preferencia, las masas 17 son situadas sobre el brazo por medio de abrazaderas en forma de herradura, 18, que son soldadas a él en relación espaciada, dejándose espacio entre cada par de dichas abrazaderas 18 para una de dichas masas 17.

La realización representada en la figura 6 está diseñada para montarse a bordo de una embarcación. En este caso, el brazo está curvado en forma de cuello de cisne y provisto de clavijas 164 que se alojan en patas 19, 20 fijas dentro de la embarcación, como se ha representado.

Cuando no está en uso, el brazo de contrapeso 16 puede ser oscilado dentro de a bordo hasta que quede más o menos a los haces contra el costado de la embarcación. El brazo de contrapeso 16 puede sacarse de su montaje a un costado de la embarcación y colocarse en posición en el otro costado cuando se vira de bordo. En el uso, el brazo 16 será mantenido a mano en la posición apropiada, aún cuando puede disponerse para ello un puntal o apoyo ajustable. El grado de equilibrio requerido puede ajustarse también variando el número de las masas 17 que se usan cada vez, retirándose a mano y guardándose a bordo las masas que no se precisen.

A fin de que el dispositivo pueda hacerse más fácilmente transportable, puede construirse en piezas separadas capaces de ser montadas o desmontadas con facilidad y seguridad.

197714



En una realización modificada del invento,
el brazo 16, en lugar de ser controlado a mano, o por un
puntal o apoyo ajustable, puede ser retenido en la posición
precisa por medio de cuerdas que pueden conducirse en torno
5 de poleas montadas en la embarcación a proa y a popa del
brazo y los extremos de las cuerdas pueden asegurarse a
cornamusas o clavijas o pueden enrollarse sobre el tambor
de un chigre o similar. El brazo 16 puede mantenerse firme-
mente por las cuerdas o su posición puede variarse ajustando
10 la longitud de las mismas.

- O - N O T A - O -

Los puntos de invención propia y nueva que
se presentan para que sean objeto de esta Patente de In-
vención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

15 1º. - En una embarcación de vela, un dispo-
sitivo de contrapeso capaz de ser montado sobre la borda y
que puede moverse ajustablemente sobre ella transversal-
mente a la embarcación en la medida requerida para contra-
rrestar la tendencia del barco a escorar a sotavento quan-
do se ciñe al viento o cuando está con el viento de través.
20

2º. - Un dispositivo de contrapeso según se
reivindica en el punto 1º, que comprende un brazo montado
sobre una ménsula o medio equivalente capaz de ser sujeto

197714



en forma separable al costado de la embarcación, pudiendo pivotar dicho brazo en torno de un eje vertical y una o más masas de equilibrio montadas en forma separable en la extremidad libre de dicho brazo.

5 3º. - Un dispositivo de contrapeso según se reivindica en el punto 2º, en el cual dicha ménsula está provista de una brida dispuesta para extenderse sobre la parte superior de la borda y para ser unida a la misma en forma separable y está destinada a apoyarse contra el costado de la embarcación.

10

4º. - Un dispositivo de contrapeso según se reivindica en los puntos 2º o 3º, en el cual la ménsula está provista de aberturas para recibir clavijas o similares fijas al costado de la embarcación.

15

5º. - Un dispositivo de contrapeso según se reivindica en los puntos 2º o 3º, en el cual la ménsula tiene ganchos destinados a abrazar la borda de una embarcación.

20

6º. - Un dispositivo de contrapeso según se reivindica en el punto 1º, que comprende un brazo pivotado en patas montado dentro de la embarcación, pudiendo pivotar dicho brazo en torno de un eje vertical y una o más masas de equilibrio montadas en forma separable en la extremidad libre de dicho brazo.

25

7º. - Un dispositivo compensador para embarcaciones a vela.

Tal y

197714



51

como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas y la presente escritas por una sola cara.

5

Madrid,

4 MAY. 1953

F. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder

197714

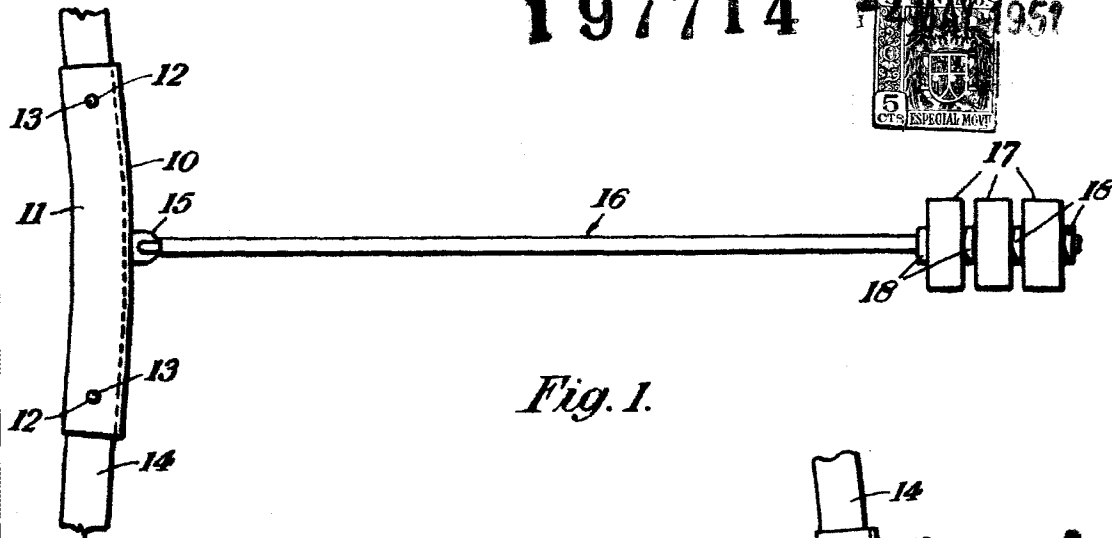


Fig. 1.

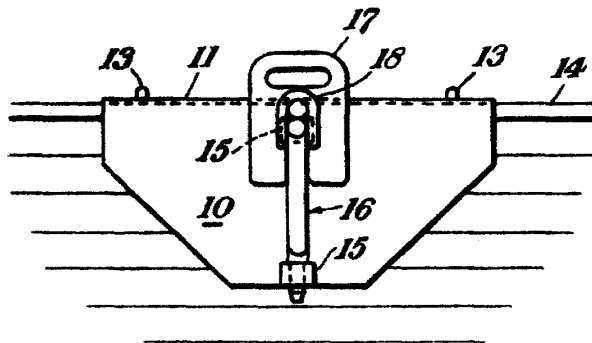


Fig. 2.

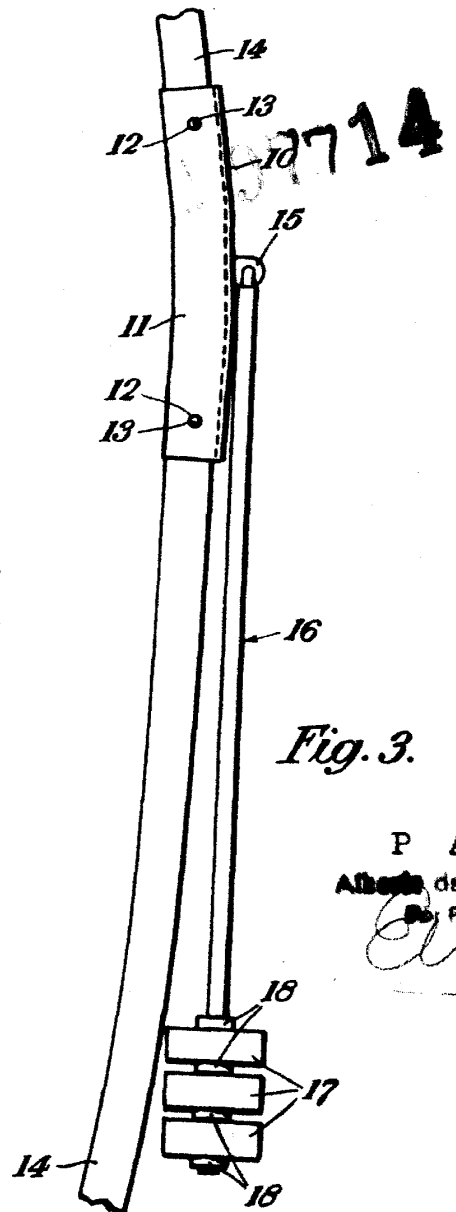


Fig. 3.

P A
Albert de Embury
St. Paul

Arlo

197714

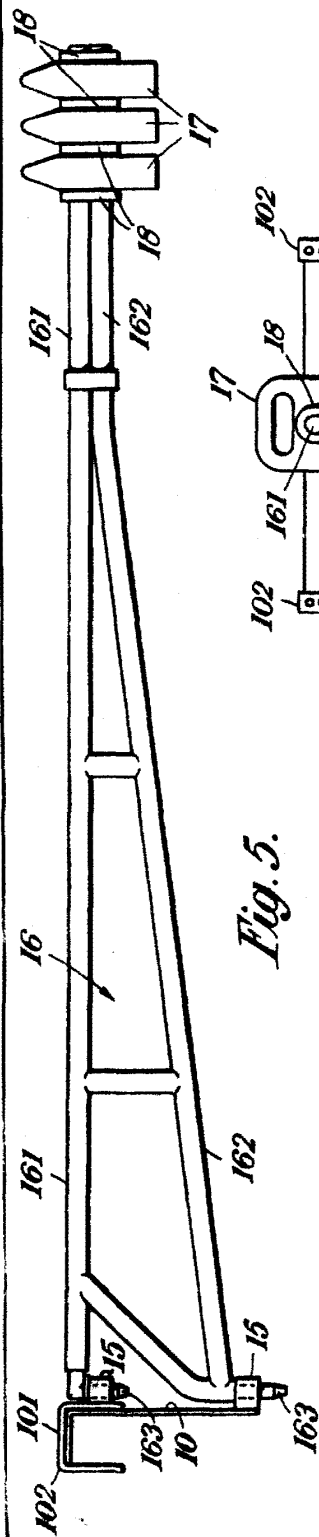


Fig. 5.

Fig. 4.

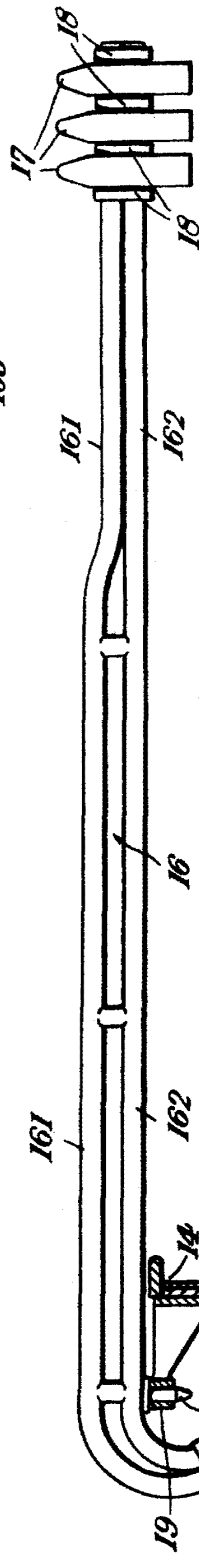
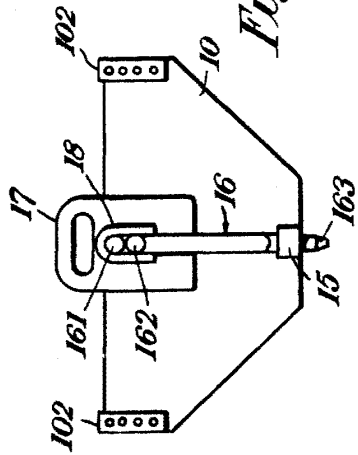


Fig. 6.

P A
Alfredo de Friburgo
Alfredo